

Esta ficha informativa busca ser una herramienta de referencia rápida para ayudar a las Sociedades Nacionales a considerar cómo la pandemia mundial de Covid-19 puede aumentar el riesgo de trata de personas y afectar a las víctimas de la trata, y proporcionarles asesoramiento sobre acciones prácticas que pueden tomarse para dar respuesta y mitigar riesgos.

¿Qué es la trata de personas y por qué es importante en relación con COVID-19?

Según la definición legal internacional,¹ la trata de personas tiene tres elementos constitutivos:

el "**acto**" (lo que se hace), por ejemplo, el reclutamiento, transporte, traslado, albergue o recepción de personas.

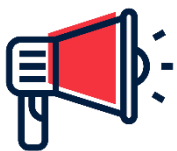
el "**medio**" (cómo se hace), por ejemplo, mediante amenaza o uso de la fuerza, coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o vulnerabilidad.

el "**propósito**" de la explotación (por qué se hace), por ejemplo, explotación sexual, trabajo forzado, servidumbre doméstica, esclavitud o prácticas similares, y extracción de órganos.

Cuando el tráfico involucra a un **niño o** a una **niña** es irrelevante si medios como la fuerza o el engaño se han utilizado o no. Un niño o una niña serán reconocidos como sujeto de la trata si han sido trasladados dentro de un país o a través de fronteras, ya sea por la fuerza o no, con el propósito de explotarlo.

La trata existe en todas las sociedades del mundo y se exacerba en emergencias. Las personas pueden ser víctimas de la trata, ya sea **transnacionalmente** (cruzando al menos una frontera internacional) o **nacionalmente** (dentro de las fronteras de un país). Afecta a hombres, mujeres, niños y niñas de todas las edades, aunque también tiene una fuerte **dimensión de género**, ya que las mujeres y las niñas representan el mayor número de sobrevivientes/víctimas detectadas.

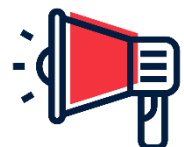
La trata de personas es un tema central en protección y una seria **violación de los derechos humanos**. Durante y después de las crisis, muchos factores ponen a las personas en mayor riesgo de trata. La pandemia mundial de Covid-19 no es diferente; además de **aumentar las vulnerabilidades ya existentes dentro de una comunidad, también está poniendo en riesgo a muchas personas que previamente no lo estaban**. Los siguientes factores generan situaciones de creciente vulnerabilidad que **aumentan los riesgos de la trata**:



- **Pérdida de empleo, ingresos u otros medios de vida** a través de cambios en la demanda de bienes y servicios que resultan en una recesión económica. La pobreza y el desempleo son impulsores clave de la trata.
- Restricciones de viaje y controles fronterizos más estrictos ocasionan la **interrupción de las rutas de migración regulares e irregulares**, lo que resulta en métodos de movimiento más irregulares y peligrosos.
- **Dinámicas familiares cambiantes y una mayor presión sobre la unidad familiar**, lo que resulta en mecanismos negativos de afrontamiento, como el trabajo infantil o el matrimonio forzado.
- **Pérdida de apoyo social** a través de la interrupción de la educación, el empleo y otros servicios y redes.
- **Limitaciones en la disponibilidad o acceso a servicios que incluyen** mecanismos de salud, asistencia y protección social.

Las víctimas de la trata también ven aumentar su riesgo ante los impactos directos de la pandemia COVID-19 debido a:

- **Barreras para acceder a servicios de salud y a otros servicios** debido a la falta de documentos de identidad y/o de libertad de movimiento.
- **Falta o reducción del acceso a las medidas preventivas de COVID-19**, incluyendo información y equipo de protección personal.
- Tener **mayores probabilidades de tener necesidades de salud preexistentes** y, por lo tanto, un mayor riesgo de enfermar de gravedad.
- **Reducción de la capacidad de los y las respondedores de primera línea** para identificar, derivar y brindar apoyo.
- **Bloqueos y cierres generalizados** que aumentan la intensidad de la explotación para aquellos confinados en un entorno con su traficante.



¹The *Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, especially Women and Children*, commonly referred to as the *Palermo or Trafficking Protocol*



La pandemia de COVID-19 afecta a toda la población, pero sus impactos afectan a diferentes personas de diferentes maneras, según sus diferencias fisiológicas, condiciones de salud, desigualdades socioeconómicas y normas de género y culturales. **Cualquiera de las siguientes características, en conjunto con los factores enumerados arriba, pueden hacer a algunas personas más vulnerables a los riesgos de la trata y la explotación:**

- Personas que viven en entornos de emergencia humanitaria existente
- Personas con pocas oportunidades económicas o de empleo
- Niños y niñas con acceso reducido o nulo a la educación
- Personas con discapacidad o dificultades de aprendizaje
- Personas con problemas de salud mental
- Personas con adicción a las drogas y al alcohol
- Niños y niñas no acompañados y separados
- Migrantes, incluidos refugiados, solicitantes de asilo y apátridas
- Trabajadores migrantes con estatus migratorio irregular
- Trabajadoras domésticas
- Minorías sexuales y de género
- Minorías étnicas o religiosas
- Personas sin hogar o personas en condiciones de vida precaria
- Mujeres, niñas y niños

Es importante tener en cuenta que **la trata de personas es un fenómeno complejo** y que los factores listados arriba son elementos interrelacionados que también tienen un impacto mutuo. Por ejemplo, no todas las mujeres son más vulnerables a los riesgos de la trata, pero una mujer en un entorno de emergencia humanitaria sin acceso a medios de vida se encuentra en una situación más vulnerable a estos riesgos, especialmente cuando existen rutas migratorias irregulares comunes.

¿Qué pueden hacer las Sociedades Nacionales?

- **Asumir que la trata está ocurriendo** incluso si no hay evidencia de su prevalencia. Aunque a menudo no es fácilmente visible, la evidencia nos dice que la trata existe en todas las sociedades del mundo.
- Recopilar **datos desagregados por sexo, edad y discapacidad** y analizar los impactos diferenciales, las barreras y los riesgos que enfrentan diferentes grupos; Asegurar que se cumplan las Normas Mínimas relativas a protección, género e inclusión en situaciones de emergencia en todas las actividades;
- **Evaluar las posibles barreras para acceder a servicios e información precisa**, especialmente para los grupos de riesgo destacados arriba;
- **Ofrecer protección y asistencia a través de la provisión de servicios esenciales** como salud y apoyo psicosocial, asegurando que todos tengan acceso a estos servicios, independientemente de su condición o documentación;
- Asegurarse de que el **personal y los voluntarios de todos los sectores** hayan recibido capacitación en todas las áreas relevantes de PGI, incluida la trata, que estén al tanto y equipados para proporcionar información precisa y actualizada sobre los **servicios de apoyo** para casos vulnerables, incluidos los y las sobrevivientes/víctimas de trata, y que sean conscientes de las limitaciones actuales de los servicios de respuesta. Asegurarse de que todos puedan proporcionar **derivaciones seguras**.
- **Incluir personas migrantes, incluidos los trabajadores migrantes irregulares y las personas desplazadas**, en todos los planes y actividades generales de preparación y respuesta, y asegurar que dicho apoyo sea accesible y se base en criterios de vulnerabilidad, en lugar de criterios relacionados con la condición de empleo/inmigración o legal, su dirección, etc., para determinar necesidad y elegibilidad;
- Asegurar el **seguimiento y la comunicación regular** con los puntos focales o equipos locales de PGI. Asegurarse de que éstos sean consultados e incluidos regularmente en reuniones clave, mecanismos de intercambio de información y procesos de toma de decisiones para proporcionar asesoramiento técnico;
- **Incluir a aquellas personas que están en mayor situación de vulnerabilidad** a los riesgos de la trata o a sus cuidadores/tutores en las **iniciativas de sensibilización sobre Covid-19**. Consultar el Hub de CEA para obtener más recursos;
- **Priorizar las intervenciones de medios de vida** para personas en mayor riesgo de trata y explotación, especialmente aquellas en situaciones de empleo de alto riesgo, aquellas en el mercado laboral informal, aquellas que dependen de su trabajo para obtener el estatus de migración/residencia, y aquellas que viven con su empleador, entre otras;
- Utilizar el rol del Movimiento de la Cruz Roja para el **restablecimiento del contacto entre familiares**, a fin de ayudar a personas a restablecer o mantener la familia si está separada o desconectada, y apoyar el mantenimiento de la estructura familiar.

Toda Sociedad Nacional que considere **involucrarse directamente con personas que han experimentado la trata de personas**, deberá **evaluar cuidadosamente las capacidades** de la Sociedad Nacional, incluidas las habilidades, el conocimiento especializado, los recursos, los procedimientos y la experiencia necesarios para abordar esta área, en concordancia con el principio de **acción sin daño**. Si su Sociedad Nacional está considerando tomar tales medidas, usted puede **contactarse con el equipo global de PGI de la Federación Internacional al correo electrónico: pgi.support@ifrc.org**. El enfoque de la Federación Internacional para la Trata de Personas (TdP) se describe en los documentos de orientación para las Sociedades Nacionales Europeas y las Sociedades Nacionales de Asia y el Pacífico. **Para obtener**

orientación más elaborada sobre la trata de personas y Covid-19, consulte la [Nota de orientación técnica sobre el impacto de Covid-19 en la trata de personas.](#)